



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/339

FAX: 054-87-255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 27 de abril de 2010

Expediente N° 16.022/10

Resolución N° 025 C.I. / 10

VISTO:

La Resolución N° 015 C.C.I./10 mediante la cual se aprueba la convocatoria a 1 (una) Beca de Ayudantía para Fines Específicos de 2 (dos) meses de duración, bajo la dirección del Lic. Rubén Correa y de acuerdo al **REGLAMENTO DE BECAS DE AYUDANTIAS PARA FINES ESPECIFICOS** aprobado por Resolución CCI N° 039/09 y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27 de abril del cte. ingresa el Dictamen de la Comisión Asesora de Becas.

Por ello:

EL PREDIENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE

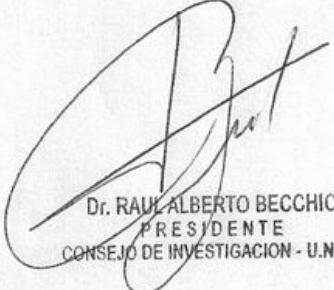
Artículo 1º: Asignar una Beca de Ayudantía para Fines Específicos de 2 (dos) meses de duración, a partir del 1º de mayo y hasta el 30 de junio de 2010 bajo la dirección del Lic. Rubén Emilio Correa, a la alumna:

1.- María José Cardozo, DNI N° 31.035.796

Artículo 2º: Disponer que, previo pago de la asignación mensual, el Lic. Rubén Correa certifique las tareas realizadas por la becaria.

Artículo 3º: Comunicar al Lic. Rubén Correa, al Area Económico- Financiera del CIUNSa y posteriormente archivar.


Dra. LILIANA MORAÑA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.


Dr. RAUL ALBERTO BECCHIO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.